



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.460

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 03 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por IVONNE MORALES BURGOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo de IVONNE MORALES BURGOS Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, grado 8° E.M., por el día 04 de junio de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.